

boletín oficial de la provincia

buirgos

núm. 123



jueves, 3 de julio de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-03221

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ROA

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 1 para el ejercicio de 2025

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2025, ha aprobado inicialmente el expediente número 1 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Nava de Roa para el ejercicio 2025.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Nava de Roa, a 17 de junio de 2025.

El alcalde-presidente, Carlos Enrique Velasco Vicente

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958